

2701 **VALLENAR, 04 DE AGOSTO DEL 2015. DECRETO EXENTO EDUCACION**

VISTOS

- 1.- Mem.N°051 del 01 de Julio del 2015 Encargada de Remuneraciones DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos de Educación 2015.
- 3.- Decreto Exento Nº3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2493 del 10 de Julio del 2015, Subrogancia Jefe DAEM (S).
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$1.069.077.- (Un millón sesenta y nueve mil setenta y siete EDITH ZULETA NUÑEZ CI.N°12.596.072-6, correspondiente a reintegro por pesos), a nombre de descuentos indebido de Licencias Médicas, según consta en Resolución Exenta emitida por la COMPIN.
- 2.- Déjese establecido que este procedimiento administrativo se realiza de acuerdo a lo solicitado por la Jefe Remuneraciones DAEM, según Mem.N°051 de fecha 01 de Julio del 2015 con todos sus antecedentes de respaldo.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN SPNOR ALCALDE DE LA COMUNA

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE RISTINA GUERRA LEIVA

D.A.E.MFEDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE *POUCACION MUNICIPAL (S)

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

La Indicada

Secretaria Municipal
Oct. De Porto.
Sección Contabilidad D.A.E.M.

Secretaría D.A.E.M.

Secretasia Finanzas D.A.E.M.

NFR/CGL/CGO/tpgm.